

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
ALCALDÍA MUNICIPAL

CONVOCATORIA PÚBLICA ML-SA-005 DE 2026
(SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA)

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE – BOYACÁ

JUNIO DE 2026

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

**CONVOCATORIA PÚBLICA ML-SA-005 DE 2026
(SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA)**

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD

Descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

El Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar los estudios previos para la contratación para el FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE – BOYACÁ.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

OBJETO DEL CONTRATO.

El municipio de Labranzagrande - Boyacá, está interesado en recibir propuestas a precios unitarios fijos, en original y una copia, para contratar el FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE – BOYACÁ, según las especificaciones y cantidades expuestas en el formato de propuesta económica, del pliego de condiciones.

CÓDIGO DE INDICADOR DE PRODUCTO (SISPT)	SECTOR (MGA)	PROGRAMA (MGA)	BPIN 2026	NOMBRE PROYECTO
IP-107	17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	202500000003302 - PIIP	Fortalecimiento a los programas de desarrollo rural y agropecuario del municipio de Labranzagrande
IP-119	36 - Trabajo	3602 - Generación y formalización del empleo	202500000006337 - PIIP	Apoyo institucional con talento humano (celadores), para bienes colectivos del municipio de Labranzagrande

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE – BOYACÁ
Describe el componente del plan de desarrollo donde se ubica el programa o sector a satisfacer con este contrato	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Producto (MGA)	1702009 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización
DESCRIBA LA NECESIDAD A SATISFACER	
El municipio de Labranzagrande cuenta con una vocación agrícola centrada en el cultivo de café, siendo esta una de las principales actividades productivas del territorio. Según datos de la Federación Nacional de Cafeteros, actualmente hay 190 caficultores registrados, de los cuales 56 son mujeres, lo que evidencia un importante componente social y de participación femenina en la caficultura local. En total, se estima que existen 109 hectáreas cultivadas en café, con una producción anual promedio de aproximadamente 235 toneladas de café pergamino seco. Sin embargo, a pesar de este potencial productivo, los caficultores enfrentan múltiples limitaciones estructurales que restringen su capacidad de obtener mayores ingresos y valor agregado por su producción. Actualmente, los productores comercializan el café en pergamino seco, pero sin condiciones óptimas de humedad, trilla, tostión ni molienda, debido a la ausencia de infraestructura local. Esto reduce la calidad del producto final y limita su competitividad frente a estándares del mercado nacional. A esto se suma la dependencia de intermediarios, quienes establecen precios por debajo de los valores de referencia nacionales, lo que repercute negativamente en la rentabilidad de los productores. En respuesta a esta situación, el municipio proyecta la instalación de una planta procesadora de café dotada con equipos para trilla, tostión, molienda y empaque, con el objetivo de: • Generar valor agregado local a través del procesamiento del grano. • Permitir la comercialización directa de café tostado y molido. • Mejorar la calidad final del producto mediante control de humedad, grados de	

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

tostión y granulometría. • Reducir la dependencia de intermediarios y mejorar los márgenes de ganancia para los caficultores. • Dinamizar los mercados regionales y municipales, fortaleciendo el reconocimiento del café de Labranzagrande como producto identitario del territorio. Además, se espera que la planta contribuya a posicionar a Labranzagrande como un referente en la transformación de café con identidad regional, facilitando encadenamientos productivos y nuevas oportunidades comerciales.	
Población que se beneficia con este contrato: (Indicadores, Quienes y cuantos)	190
Urbano y/o Rural	Urbano y Rural

Calidad: Los productos suministrados se deben encontrar en el momento de la entrega en óptimas condiciones de calidad.

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, se requiere identificar y precisar el objeto a contratar, teniendo en cuenta la codificación UNSPSC. (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica, por lo tanto el objeto a contratar se clasifica en las siguientes actividades económicas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
21101700	Maquinaria agrícola para cosechar
31162800	Ferretería en general
44102300	Empaquetadoras
48101600	Equipos para preparado de alimentos

1.1 CONTROL SOCIAL:

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social de la presente contratación, para lo cual, podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas en Secretaría de Planeación o en la página Web de la entidad. El costo de las copias que requieran serán a cargo del interesado y las

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

peticiones se resolverán de acuerdo a los términos consagrados en el código Contencioso Administrativo para el Derecho de Petición.

1 RESOLUCIÓN DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

La resolución que ordena la apertura de la presente convocatoria será expedida de manera simultánea con el pliego definitivo de condiciones. Este acto será publicado en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co.

2 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Al día hábil siguiente de la fecha de expedición de la resolución que ordena la apertura de la Convocatoria Pública, el pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en forma gratuita, en el portal de contratación, o en la secretaría de Planeación municipal.

3 SOLICITUD PARA PRECISAR CONTENIDO DE LOS PLIEGOS (ACLARACIONES Y MODIFICACIONES).

Si el proponente tuviere dudas sobre el contenido o alcance de cualquiera de los puntos consignados en el pliego, podrá mediante escrito dirigido a la Alcaldía municipal, a través de la plataforma SECOP II, solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, las cuales le serán resueltas por la Administración en audiencia que se llevará a cabo el día programado, en la Alcaldía municipal, lo anterior sin perjuicio de que durante el plazo de la convocatoria cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad responderá mediante comunicación escrita, copia de la cual se enviará a todas y cada una de las personas que retiraron pliego de condiciones.

En el evento de ser necesaria una aclaración o modificación del pliego ésta se hará mediante adenda.

Se expedirán adendas en aquellos casos en que se requiera modificar, aclarar y/o adicionar el pliego de condiciones, lo mismo que si es necesario hacer una prórroga del plazo de la convocatoria. Para agilizar y asegurar la entrega de las adendas y comunicaciones se informará telefónicamente a los proponentes, que les serán enviados a la dirección registrada al momento de retirar el pliego de condiciones o por vía mail, o podrán ser recogidos por los proponentes en la Alcaldía municipal del municipio de Labranzagrande. Igualmente se podrán consultar en la página web de la Administración Municipal de Labranzagrande.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

4 PRÓRROGA DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

El alcalde, podrá prorrogar la fecha de cierre de esta convocatoria, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado cuando se presente cualquiera de las circunstancias descritas en el inciso final numeral 5° del Artículo 30 de la ley 80 de 1993.

La prórroga de la fecha de cierre de la convocatoria se hará conocer por adenda mediante comunicación escrita a aquellas personas que hayan retirado el pliego de condiciones, sin perjuicio de la publicación que se hará a través de la página Web de la entidad.

5 APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

En el día y hora señalada para el cierre de la convocatoria, se abrirán los sobres virtuales que contienen la propuesta.

El acta será suscrita por los funcionarios intervinientes.

6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán subir a la plataforma Secop II, del proceso, antes de la fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria.

No se aceptarán propuestas dejadas en un lugar diferente al señalado, ni enviadas por correo, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la presente convocatoria.

La carta de presentación de la propuesta (Anexo No.1) deberá llevar la firma autógrafa del representante legal de la persona jurídica o del proponente cuando se trate de persona natural, o del representante del Consorcio o Unión Temporal, cuando de éstos se trate.

Para el efecto se habilitará el funcionamiento de urna debidamente sellada por el alcalde o su delegado y la secretaria de Planeación en donde se depositarán las ofertas y permanecerán selladas hasta su apertura.

PRESUPUESTO.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto de la presente convocatoria, se estima en CIENTO SEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M. CTE. (\$106.042.500,00). El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, certificado de disponibilidad presupuestal No. 299 de mayo 26 de 2026 expedido por el tesorero municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2320202009-07-124303-01-1702009-202500000003302	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización - FTE: SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	50.000.000,00
2320202009-57-124303-01-3602019-202500000006337	Documentos normativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	35.579.587,44
2320202009-58-124304-01-3602019-202500000006337	Documentos normativos - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	20.462.912,56
TOTAL		106.042.500,00

9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país. La garantía estará constituida a favor del municipio de Labranzagrande, por el equivalente al 10% del presupuesto oficial, vigente por tres meses contados a partir del cierre de la convocatoria.

Si el municipio llegare a prorrogar los términos de cierre y adjudicación de la convocatoria o del perfeccionamiento del contrato, exigirá la ampliación del término de la garantía de seriedad de la propuesta.

1,1, OBJETO CONTRACTUAL.

El contratista seleccionado deberá cumplir con el siguiente objeto contractual.

La persona natural o jurídica legalmente establecida se obliga a REALIZAR EL FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE PROCESAMIENTO DE CAFÉ, PARA EL MUNICIPIO DE LABRANAGRANDE – BOYACÁ, conforme las cantidades y especificaciones, descritas a continuación:

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Fabricación e instalación de maquina tostadora de café, Conforme a especificaciones técnicas.	1
2	Fabricación e instalación de maquina trilladora de café, Conforme a especificaciones técnicas	1
3	Fabricación e instalación de maquina Molino de café, Conforme a especificaciones técnicas	1
4	Fabricación e instalación de maquina selladora de café, Conforme a especificaciones técnicas	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto contractual debe cumplir con la siguiente ficha técnica:

FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS A FABRICAR
1. FABRICACIÓN DE TOSTADORA DE CAFÉ – VER FIGURA 1 Fabricación de una (1) tostadora, de funcionamiento automático, con una capacidad hasta de 3 kg de café verde por bache (tiempo promedio estimado con sistema de enfriamiento de 12 minutos), compuesta de: • Transferencia de calor por convección. • Tolva de cargue en acero inoxidable con apertura manual y cierre de compuerta. • Un tambor rotatorio aislado térmicamente, con su motorreductor de 90 W, 220 V, variador de velocidad, visor, tomador de muestras de granos, termocuplas para detección de temperaturas y compuerta de salida de café tostado con su cilindro neumático. • Quemadores de gas fabricados en bronce, configurados tipo flauta, sellados y con diseño dispersor de llama para asegurar la homogeneidad de la temperatura en el tambor de tosti6n. • Estructura recámara diseñada para el flujo de aire interno de combustión y convección. • Ciclón para almacenamiento de película plateada, con su ventilador centrifugo de enfriamiento y extracción de gases, motor de 90 W, variador de velocidad y compuerta de limpieza. • Un tablero de controles eléctricos con PLC, breakers, contactores, borneras y cableado. • Sistema de control de gas mediante tarjeta controladora de chispa, sensor de llama y electrodo para verificar y evitar fugas innecesarias, transformador de 220 V a 12 V, regulador de presión, válvula de control de entrada y piloto con apertura y cierre automáticas. • Una vasca de enfriamiento con malla y sistema de paletas de agitación y descargue fabricado en acero inoxidable, movido por su motorreductor de 60 W. • Ventilador para extracción de calor del café tostado con su motor de 1/3 Hp, conectado y controlado mediante el PLC, que garantiza enfriamiento en menos de 3 minutos.

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

- Tablero de control de usuario con su interruptor de encendido tipo codillo, pantalla táctil de 7", potenciómetros para control de velocidades de tambor y flujo de aire y manómetro para el control de la presión de gas.
 - Software, para configurar y almacenar hasta 10 perfiles de tosti3n diferentes. 12 segmentos de temperatura vs tiempo en cada curva de tosti3n. Visualizaci3n gr3fica en tiempo real y control total de la tostadora con las opciones manual o autom3tico.
- Todo sobre ruedas para su f3cil movilizaci3n.

2. FABRICACI3N DE TRILLADORA – VER FIGURA 2

Fabricaci3n de una (1) trilladora de chorro continuo, con una capacidad de hasta 80 kg, de caf3 pergamino seco por hora, compuesta de:

- Unidad de trilla, con canasta, soporte para el sistema de contrapesa y contrapesas, fabricados en acero inoxidable.
- Un eje trillador fabricado en acero bonificado y tratado t3rmicamente.
- Poleas y correas.
- Soportes en duraluminio con sus rodamientos auto lubricados y bases en caucho.
- Protector de bandas.
- Soporte de todo el sistema, fabricado en duraluminio, con sistema de tensi3n de banda.
- Un motor de 2 Hp a 110/220 V, con su arrancador autom3tico.
- Una tolva de alimentaci3n con su sistema de graduaci3n de alimentaci3n.
- Una extensi3n de tolva fabricada en acero inoxidable.
- Una funda pl3stica con su soporte, para descargue del cisco.

3. FABRICACI3N DE MOLINO PARA CAF3 – VER FIGURA 3

Fabricaci3n de un (1) molino para caf3, con una capacidad hasta de 25 kg de caf3 tostado por hora, molienda media, compuesto de:

- Una tolva de suministro en acero inoxidable, con una capacidad de 1 lb, de caf3 tostado en grano con palanca para descargue.
- Un motor de 3/4 Hp, 110 V a 1800 rpm, con interruptor de arranque y protecci3n t3rmica incluido.
- Un cuerpo molidor fabricado en duraluminio.
- Dos discos moledores, maquinados y fabricados en acero de alta resistencia con tratamiento t3rmico.
- Sistema de graduaci3n para molienda de m3ltiples tamaños.
- Una estructura base en l3mina para montar todo el sistema

4. FABRICACI3N DE SELLADORA – VER FIGURA 4

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

Fabricación de una (1) máquina selladora de bolsas de plástico termo sellable (polietileno, polipropileno y laminados) de banda continua:

- Ancho de sellado de 10 mm.
- Rango de control de temperatura de 0 a 300° C.
- Velocidad línea de sellado de hasta 12 metros por minuto, ajustable.
- Motor de 50 W AC 110/60 Hz. Potencia de calentadores eléctricos de 600 W.
- Interruptores, encendido / apagado de la banda, los calentadores y el ventilador de enfriamiento.



Figura 1 - Imagen de la Tostadora – Fuente Secretaría de planeación

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1



Figura 2 - Imagen de la Trilladora – Fuente Secretaría de planeación

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1



Figura 3 - Imagen del Molino – Fuente Secretaría de planeación

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1



Imagen de la Selladora – Fuente Secretaría de planeación.

1.6. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

El contratista seleccionado deberá entregar instalado y funcionando el objeto contractual en el municipio de Labranzagrande – Boyacá, en el sector urbano, en el lugar indicado por el supervisor del contrato.

6, DOCUMENTOS ESENCIALES DE LA PROPUESTA.

Con la propuesta deberán presentarse los documentos en original o fotocopia indicados a continuación. La omisión de cualquiera de ellos implicará que se descarte para la evaluación y posterior adjudicación.

- 6.1 Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo que se suministra, firmada por el proponente si este es persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal.
- 6.2 Garantía de seriedad de la propuesta, constituida en la forma exigida en estos pliegos de condiciones. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia deberá constituirse a nombre del consorcio o unión temporal indicando sus integrantes y no a nombre del representante del consorcio.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

6.3 Certificado de existencia y representación legal, expedido por la entidad respectiva con anterioridad no mayor de treinta días calendario a la fecha de cierre de la convocatoria, cuando se trate de personas jurídicas.

6.4 Acta de autorización de la Junta directiva o asamblea de socios, según sea el caso, cuando estatutariamente se requiera.

6.5 Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, en la modalidad correspondiente al objeto de la presente convocatoria.

6.6 Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal, cuando fuere el caso, así como su participación y responsabilidad y la designación del representante legal del mismo.

6.7 Propuesta económica, certificado de experiencia.

6.8 Ficha técnica.

6.9 Fotocopia de la cédula si es persona natural y del representante legal si es persona jurídica.

6.10. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales en la forma y términos que exige el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.11. Constancia de no estar en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

6.12. Copia del RUT.

8, CONDICIONES DE PAGO

El contrato que resulte de este proceso de selección se pagará así: Se cancelará el valor correspondiente al cumplimiento del objeto contractual, y suscritas las actas de recibo a satisfacción y el acta de liquidación del contrato.

9, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

El plazo de evaluación podrá ser prorrogado por el municipio de Labranzagrande, por un nuevo término que no podrá exceder de dos días hábiles.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la Secretaría de Planeación del municipio de Labranzagrande por un término de tres días hábiles, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes, lo cual harán por escrito que deberán presentar en este despacho. En ejercicio de esta facultad los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas (Ley 80 de 1993 Art. 30 numeral 8°).

Los informes de evaluación también podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación a partir del día señalado. (Decreto 1082 de 2015).

Las observaciones a los informes de evaluación, se decidirán por la administración por medio escrito a cada uno de los proponentes solicitantes dentro del acto de adjudicación.

La evaluación de las propuestas se hará en el siguiente orden:

A) ESTUDIO JURÍDICO: Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Constituyen requisitos esenciales de la propuesta, los documentos esenciales de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten en los pliegos de condiciones. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

3.1.2 FACTOR FINANCIERO VERIFICABLE (00 PUNTOS).

La información financiera será tomada del contenido del registro único de proponentes debidamente actualizado.

Para lo anterior el OFERENTE deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

A los consorcios y uniones temporales se les evaluará en los aspectos financieros de la siguiente forma:

Se toma el valor que parece en el RUP de cada proponente, se obtiene el valor porcentual según su participación y luego se suman los valores de los integrantes como un todo, para aplicarlos a la respectiva formula prevista en el pliego de condiciones, entendiéndose el resultado como la calificación del oferente y no de las firmas que lo componen.

3.1.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN CONTRATOS ANTERIORES

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

Esta verificación se hará teniendo en cuenta las certificaciones solicitadas en el literal B. del numeral 9 del capítulo II de este pliego. Cuando una certificación no reúna alguno o algunos de los requisitos exigidos anteriormente, el proponente deberá adjuntar también copia del contrato. El municipio de Labranzagrande se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tomada en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales se verificará de manera individual la información de cada uno de los integrantes, para lo cual cada integrante deberá aportar como mínimo una certificación de experiencia con un objeto igual al de la presente convocatoria por un valor igual o superior al 40% del valor del presupuesto oficial.

5.1.4 FACTOR TÉCNICO:

La verificación se realizará teniendo en cuenta que las ofertas cumplan con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

Revisó:

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación